



# BOD

## BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXIX

MIÉRCOLES, 22 DE MARZO DE 2023

NÚMERO 57

### SUMARIO

#### III. — PERSONAL

Página

#### ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA

##### OFICIALES GENERALES

Ceses .....	7589
Nombramientos .....	7590

#### DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

##### PERSONAL MILITAR

Adaptaciones orgánicas .....	7591
Servicios especiales .....	7592
Comisiones .....	7593

#### EJÉRCITO DE TIERRA

##### CUERPO GENERAL

• ESCALA DE OFICIALES	
Servicio activo .....	7594
Ceses .....	7595
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Servicio activo .....	7597
Excedencias .....	7599
Ceses .....	7601
Vacantes .....	7604
• ESCALA DE TROPA	
Servicio activo .....	7619
Excedencias .....	7623
Ceses .....	7625
Suspensión de empleo .....	7629
Vacantes .....	7630
Suspensión de funciones .....	7635



## VARIOS CUERPOS

Reserva .....	7636
Vacantes .....	7639

## RESERVISTAS

Situaciones .....	7658
Bajas .....	7659

**ARMADA**

## CUERPO GENERAL

• ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos .....	7660
Vacantes .....	7661
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Licencia por asuntos propios .....	7663
Ceses .....	7665
Hojas de servicios .....	7667
• ESCALA DE MARINERÍA	
Excedencias .....	7669
Bajas .....	7670

## CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA

• ESCALA DE TROPA	
Excedencias .....	7671
Nombramientos .....	7673

## CUERPO DE ESPECIALISTAS

• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Situaciones .....	7674

**EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO**

## CUERPO GENERAL

• ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos .....	7675
Reserva .....	7676
Excedencias .....	7681
Licencia por asuntos propios .....	7683
Licencia por estudios .....	7684
Destinos .....	7685
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Vacantes .....	7686
Destinos .....	7688
• ESCALA DE TROPA	
Licencia por asuntos propios .....	7689

## CUERPO DE INGENIEROS

• ESCALA TÉCNICA	
Reserva .....	7693
• VARIAS ESCALAS	
Vacantes .....	7694

## CUERPO DE ESPECIALISTAS

• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Reserva .....	7695

**GUARDIA CIVIL**

ESCALA DE OFICIALES	
Reserva .....	7697
ESCALA DE OFICIALES (LEY 42/1999)	
Servicio activo .....	7698
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Servicio activo .....	7699
Suspensión de empleo .....	7700
ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS	
Reserva .....	7701
Servicio activo .....	7702
Hojas de servicios .....	7706
Recompensas .....	7707
VARIAS ESCALAS	
Reserva .....	7719

**IV. — ENSEÑANZA MILITAR**

ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL	
Convocatorias .....	7720
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
Cursos .....	7722
ENSEÑANZA DE FORMACIÓN	
Bajas de alumnos .....	7730

**V. — OTRAS DISPOSICIONES**

CONSEJO DE PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS .....	7731
FORMACIÓN PROFESIONAL .....	7733

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA**

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CURSOS .....	7735
--	------

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA**

CONVENIOS .....	7736
-----------------	------

**VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****MINISTERIO DE DEFENSA**

RECURSOS .....	7737
CONTENCIOSO-DISCIPLINARIOS MILITARES .....	7738



## RETRIBUCIONES

### EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO

#### CUERPO GENERAL

- ESCALA DE OFICIALES

Trienios ..... 7740

#### AVISO LEGAL.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

#### Edita:



MINISTERIO DE DEFENSA

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

**Diseño y Maquetación:**  
Imprenta del Ministerio de Defensa



## V. — OTRAS DISPOSICIONES

## CONSEJO DE PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Cód. Informático: 2023006651.

*Resolución 430/04696/23, de 10 de marzo, del Director General de Personal del Ministerio de Defensa, por la que se otorgan Créditos de Tiempo a los Representantes de las Asociaciones Profesionales en el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas.*

Para dar cumplimiento al mandato contenido en el artículo 7 del Reglamento del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto 910/2012, de 8 de junio, en el que se reconoce a los representantes de las Asociaciones profesionales de miembros de las Fuerzas Armadas en el Consejo de Personal y a sus suplentes créditos de tiempo para el efectivo cumplimiento de sus funciones, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden Ministerial 07/2023, de 01 de marzo, por la que se nombra a los miembros del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, haciendo uso de las facultades que me otorga el citado artículo,

DISPONGO:

Artículo 1. *Créditos de tiempo.*

Para el eficaz desempeño de sus cometidos en la preparación de los temas, elaboración de propuestas y posible pertenencia a grupos de trabajo, se asignan créditos de tiempo del 33% de la jornada habitual de trabajo en cómputo mensual, a los siguientes representantes de las Asociaciones Profesionales en el Consejo de Personal y a sus suplentes inscritos en el Registro de Asociaciones Profesionales de Miembros de las Fuerzas Armadas:

Por la Asociación Profesional de Suboficiales de las Fuerzas Armadas (ASFASPRO):

Subteniente	CIM/ESB	D. Antonio Seoane Ruiz	(**7031**).
Brigada	CGA/ESB	D. Javier Quinteiro Blanco	(**8104**).
Subteniente	CGET/ESB	D. Francisco Javier Paniagua Núñez	(**8932**).

Por la Asociación Unificada de Militares Españoles (AUME):

Subteniente	CGET/ESB	D. José Ignacio Unibaso Pérez	(**2896**).
Brigada	CGET/ESB	D. Iván Alcántara Clemente	(**5287**).
Comandante	CINET/EOF	D. Rafael Cabañas González	(**4537**).

Por la Asociación de Tropa y Marinería Española (ATME):

Cabo Primero	CGET/ETR	D. Marco Antonio Gómez Martín	(**8242**).
Cabo Mayor	CGET/ETR	D. Casiano Sánchez Pérez	(**8218**).
Cabo Primero	CGET/ETR	D. Juan Carlos Meneses Arias	(**5297**).

Por la Unión de Militares de Tropa (UMT):

Cabo Mayor	CGET/ETR	D. Francisco José Durán Baños	(**2241**).
Soldado	CGEA/ETR	D. Marco Antonio Mazón Obregón	(**5001**).
Cabo	CIM/ETR	D. Amador Lázaro Liñán	(**3282**).

Por la Asociación Profesional de Oficiales de Carrera de las Fuerzas Armadas (APROFAS):

Comandante	CGET/EOF	D <sup>a</sup> . Beatriz Gámez Martínez	(**2979**).
Capitán Fragata	CGA/EOF	D. Francisco de Asís Delgado Urrutia	(**0526**).
Coronel	CGET/EOF	D. Ángel Descalzo Pino	(**2244**).

*Artículo 2. Asistencia a reuniones del Consejo de Personal.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.c del Reglamento del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto 910/2012, de 8 de junio, la asistencia a las reuniones del Consejo, en pleno o en comisiones, ordinarias o extraordinarias, tendrá la consideración de acto de servicio preferente, por lo que dicha asistencia no estará incluida en los créditos de tiempo regulados en el artículo primero de esta Resolución.

*Artículo 3. Vigencia.*

Esta Resolución tendrá vigencia hasta la modificación del nombramiento, por Orden Ministerial, de los representantes de las Asociaciones profesionales en el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas.

Madrid, 10 de marzo de 2023.—El Director General de Personal, José Ramón Velón Ororbía.

**V. — OTRAS DISPOSICIONES****FORMACIÓN PROFESIONAL****Resolución 452/04697/23**

Cód. Informático: 2023006188.

Resolución por la que se publica la relación de profesores del itinerario formativo ITSAF0019, de Formación integral para la promoción profesional a desarrollar por parte de la Armada en el ámbito del Convenio suscrito entre el Servicio Público de Empleo Estatal y el Ministerio de Defensa durante el ejercicio 2023.

**ESCUELA DE ESPECIALIDADES ESTACION NAVAL DE LA GRAÑA**

Profesor principal:

- Capitán de Fragata DON FRANCISCO JAVIER IBAÑEZ TABOADA (\*\*5163\*\*).

Personal de apoyo:

- Cabo Primero DON JUAN CARLOS DE JESUS BREA (\*\*6666\*\*).

Profesores de la Administración:

- Teniente Coronel Psicólogo DON JESUS SANTIAGO BARREIRO GARCIA (\*\*4449\*\*).
- Marinero DON OSCAR IGNACIO MELIAN GOMEZ (\*\*0320\*\*).
- DON HUMBERTO PEREZ MAURIZ (\*\*1605\*\*).

Profesores ajenos a la Administración:

- DOÑA SUSANA LOMBA LEIRA (\*\*4459\*\*).
- DOÑA ANA ANGELES ARROYO PEREZ (\*\*0189\*\*).

**ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA**

Profesor Principal:

- Capitán de Corbeta DON ROBERTO SANZ FRAILE (\*\*6267\*\*).

Personal de Apoyo:

- Marinero DON ISRAEL SANCHEZ GOMEZ (\*\*5915\*\*).

Profesores de la Administración:

- Capitán de Corbeta DON JUAN MANUEL GONZALEZ SANCHEZ (\*\*7951\*\*).
- Comandante DON JUAN JOSE RAMIREZ JUAREZ (\*\*8942\*\*).
- Teniente de Navío DON VICTOR RUBIO RODRIGUEZ (\*\*5983\*\*).
- Brigada DON GONZALO REVIDIEGO CAÑERO (\*\*1667\*\*).
- Sargento DOÑA ANA CRISTINA MUÑOZ YUSTE (\*\*7099\*\*).
- DOÑA MARIA DE LOS SANTOS MOLINA BERNAL (\*\*1953\*\*).
- DOÑA MACARENA DE LA FUENTE GUTIERREZ (\*\*3623\*\*).
- DOÑA AMALIA VIGO BATURONE (\*\*2408\*\*).
- DOÑA M.<sup>a</sup> LUISA BATURONE LAPIQUE (\*\*4609\*\*).
- DON JUAN MANUEL VARGAS LEON (\*\*0336\*\*).
- Teniente (RV) DON JAVIER GIL BOLAÑO (\*\*6538\*\*).
- Capitán DON MARCOS MARTIN RODRIGUEZ (\*\*1606\*\*).



## ESCUELA INFANTERIA DE MARINA GRAL. «ALBACETE FUSTER»

## Profesor Principal:

- Capitán DON JORGE SERRANO RICO (\*\*1312\*\*).

## Personal de Apoyo:

- Cabo Primero DOÑA MARIA JOSE SEGURA PAREDES (\*\*5195\*\*).

## Profesores de la Administración:

- Capitán de Corbeta DON IGNACIO PEREZ MENDEZ (\*\*0371\*\*).
- Comandante del CMS DON FRANCISCO JAVIER MINGUEZ VARGAS (\*\*1881\*\*).
- Capitán DON JOSE FRANCISCO ALBARRAL BAREA (\*\*3124\*\*).
- Teniente de Navío DON RAFAEL BLASCO AZNAR (\*\*5633\*\*).
- Teniente de Navío DON DAVID FEIJOO DE AZEVEDO (\*\*3940\*\*).
- Brigada DON JORGE SANCHEZ ESPINOSA (\*\*9734\*\*).
- Cabo Primero DON JOSE LUIS LUCAS CANOVAS (\*\*0155\*\*).
- DON FRANCISCO BASTIDA EGEA (\*\*5953\*\*).

## Profesores Ajenos a la Administración:

- DON FRANCISCO JAVIER GARCIA NAVARRO (\*\*4050\*\*).
- DOÑA YOLANDA MARTINEZ MENDOZA (\*\*1242\*\*).

Madrid, 9 de marzo de 2023.—El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Pedro José García Cifo.



**V. — OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA****INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CURSOS**

*Resolución de 14 de marzo de 2023, conjunta del Instituto Nacional de Administración Pública y de la Dirección General de Gobernanza Pública, por la que se publica la relación de personas admitidas a la IX edición del curso sobre el desarrollo de la función inspectora en la Administración General del Estado.*

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/03/17/pdfs/BOE-A-2023-7028.pdf>

(B. 57-1)

La Resolución a que se refiere el párrafo anterior ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 65, de 17 de marzo de 2023.

**V. — OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y  
MEMORIA DEMOCRÁTICA****CONVENIOS**

*Resolución de 13 de marzo de 2023, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Administración Digital y Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, para la prestación de los servicios asociados a la utilización de la «Gestión Integrada de Servicios de Registro» como Aplicación Integral de Registro.*

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/03/17/pdfs/BOE-A-2023-7042.pdf>

(B. 57-2)

La Resolución a que se refiere el párrafo anterior ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 65, de 17 de marzo de 2023.